



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

General Roca será la anfitriona y subselección de las Nuevas Olimpiadas Especiales Argentinas (NOEA) a desarrollarse los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2006. Participarán ciento cincuenta atletas especiales rionegrinos y de otras provincias patagónicas y las disciplinas serán fútbol-5 y atletismo. La madrina de NOEA, con sede en nuestra provincia, será la señora Teté Coustarot.

El Consejo Local del Discapacitado de General Roca organiza las olimpiadas especiales para seleccionar a los deportistas que participarán en el certamen nacional en noviembre de este año con sede en la Provincia de Santa Fe.

Nuevas Olimpiadas Especiales Argentina es un programa de entrenamiento deportivo y competición atlética que se brinda durante todo el año para más de un millón de niños y adultos con discapacidad intelectual. El propósito de NOEA es motivar a personas con discapacidad mental para la competencia deportiva.

Special Olympics Inc. (SOI) es el creador de Olimpiadas Especiales y es la entidad regidora del Movimiento de Olimpiadas Especiales en todo el mundo. SOI define las políticas y requerimientos oficiales de Olimpiadas Especiales, supervisa y controla los programas mundiales, proporciona entrenamiento, asistencia técnica y asesoramiento a los programas de estas competencias deportivas. Además, es el responsable de acreditar Programas Nacionales en el mundo y supervisa la administración de todos los juegos mundiales, multinacionales y la educación de los entrenadores.

SOI definió Regiones, cada una de las cuales comprenden programas acreditados. Ellas son: África, América del Norte, América Latina, Asia del Este, Asia Pacífico, Europa Eurasia y Medio Oriente-África del Norte. Actualmente, Olimpiadas Especiales es un movimiento global con más de 2.2 millones de atletas en 150 países alrededor del mundo.

Los deportistas especiales que participarán en la ciudad de General Roca estarán acompañados por técnicos, profesores y voluntarios. Los participantes integrarán delegaciones provenientes de ciudades del Alto Valle, Valle Medio y Viedma, de Bariloche y El Bolsón, y de provincias patagónicas.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El Consejo Local del Discapacitado de General Roca está recaudando fondos para solventar los gastos de este encuentro regional. Para ello convoca a vecinos de la ciudad para que sean voluntarios, quienes ayudarán económica o servilmente en tareas que demande el desarrollo de la competencia.

Este tipo de encuentro deportivo tiene múltiples consecuencias positivas no solo sobre los directos participantes y sus familias sino que también incentiva la comprensión de la comunidad en general de la problemática de las personas con discapacidad poniendo el eje en lo que son capaces de desarrollar.

Siendo el deporte una actividad de por sí saludable e integradora lo son mucho más tratándose de grupos sociales a los cuales históricamente solo les cupo la marginación, la inactividad y la cristalización de los aspectos enfermos y los impedimentos que tienen.

También es dable destacar que es esta una actividad a cargo de ONG y alentarla es parte de la obligación del estado en cumplimiento de la manda legal que determinan las leyes de protección, promoción e integración de las personas con discapacidad.

Por ello:

**Autor:** Luis Di Giácomo.

**Firmantes:** Fabián Gatti, Carlos Valeri, María Marta Arriaga y Beatriz Manso.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, sanitario y educativo a las Nuevas Olimpiadas Especiales Argentina (NOEA), con subsede en la ciudad de General Roca, a realizarse los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2006.

**Artículo 2°.-** De forma.